



## COMUNICADO DE PRENSA CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA

Quito, 14 de marzo de 2020

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana, acatando las ***últimas medidas sanitarias de prevención y tratamiento*** para proteger la salud de la ciudadanía del inminente contagio del coronavirus, mientras dure la emergencia indicada por el Gobierno nacional, pide a cada una de las Jurisdicciones (Arquidiócesis, Diócesis y Vicariatos), que suspenda:

1. Los encuentros para grupos numerosos, como retiros, asambleas, congresos, jornadas, catequesis.
2. Las celebraciones eucarísticas dominicales en los templos parroquiales, santuarios y capellanías. Cada obispo, en su Jurisdicción, dispense de la obligatoriedad de la Misa dominical. Los sacerdotes, sin embargo, no dejen de celebrar la Misa de una manera privada.
3. Las procesiones de todo tipo del Domingo de Ramos y del Viernes Santo.

Del mismo modo, propone:

- a) Que las principales celebraciones dominicales y las de la Semana Santa (Eucaristías y Viacrucis) sean transmitidas por las plataformas digitales y los medios de comunicación públicos y privados, de modo que los fieles puedan unirse espiritualmente a estos misterios centrales de la fe.
- b) Que durante la próxima semana, con las medidas sanitarias, los templos parroquiales, si cuentan con laicos que puedan controlar

la correcta disposición de fieles orantes, pueden permanecer abiertos para la oración personal y comunitaria. Se podría exponer el Santísimo para la oración con los grupos parroquiales.

Asumamos estas medidas de emergencia nacional con serenidad, sabiduría y responsabilidad como manifestaciones de amor, solidaridad y cuidado entre hermanos.

Consejo de Presidencia  
Conferencia Episcopal Ecuatoriana